

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

CVE-2020-10045 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad y por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2020, el presupuesto de esta entidad para 2021, con la documentación expresada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto legal, se somete el acuerdo y expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Mancomunidad (teléfono 942 730 964), pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en las condiciones señaladas en el artículo 170.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, 30 de diciembre de 2020.

El presidente,
Jaime Díaz.

2020/10045